

SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Autorización Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ejecución: «Ampliación de explotación porcina de cebo de 1.000 a 3.000 plazas» en Segovia. Expte.: AA-SG-004/09-EIA.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y en los Arts. 14, 49 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, acuerda someter, conjuntamente, al trámite de información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y Estudio de Impacto Ambiental del expediente que a continuación se indica:

<i>Proyecto:</i>	Expte. n.º AA-SG-004/09-EIA.
<i>Promotor:</i>	D. Pedro Luis Martínez de la Calle.
<i>Fecha de solicitud:</i>	22 de junio de 2009.
<i>Actividad:</i>	Ampliación de explotación porcina de cebo de 1.000 a 3.000 plazas.
<i>Órgano Instructor:</i>	Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Segovia.
<i>Órgano autorizante:</i>	Delegación Territorial de Segovia.
<i>Emplazamiento:</i>	Parcela 1 del polígono 14 de Navalmanzano (Segovia).

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la Plaza Reina D.ª Juana n.º 5, de Segovia, a los efectos de formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 9 de noviembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO J. MUNICIO GONZÁLEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Licencia Ambiental) n.º ZA-PA-42-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Licencia Ambiental) que se relaciona a continuación:

<i>N.º expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-PA-42-2009	D. AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ	07433105B

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comuni-

dad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Zamora, 10 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Pliego de Cargos relativa al expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Comunicación Ambiental) n.º ZA-PA-47-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Comunicación Ambiental) que se relaciona a continuación:

<i>N.º expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-PA-47-2009	DISCOTECA JACO,S	B 49251234 D

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 10 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Peñato, S.L., el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47252/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a PEÑATO, S.L. con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47.038.278, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y DEL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones al PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 10 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EDICTO sobre la notificación y emplazamiento en el recurso contencioso administrativo 1500/2009.

De conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que por el Sindicato Confederación General del Trabajo de Castilla y León, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de la Mujer de 6 de julio de 2009, por la que se hace pública la relación de beneficiarias de subvenciones concedidas a Entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de Foros sobre la Mujer del siglo XXI, en el ejercicio 2009, al amparo de la Orden FAM/176/2009, de 3 de febrero.

Por medio del presente edicto se notifica a los interesados en el expediente y se les emplaza para que pueda comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sección 001 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, sito en calle Angustias, s/n. Si los interesados se personan fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Valladolid, 17 de noviembre de 2009.

*La Secretaria General,
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D.ª Lourdes Da Paixao de la medida de protección de menores relativa al procedimiento de Informaciones Previas núm. n.º: 05/2009/121 (Diligencia 03/11/09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D.ª LOURDES DA PAIXAO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de

Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 9 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D.ª Raquel Quiñones Wert, como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 05/0029/08.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de SUSPENSIÓN de I.M.I. dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 31/07/2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, sita en C/ Plaza de Nalvillos n.º 1 CP 05001 en Ávila, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* IMI n.º 05/0029/08 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila.
- *Interesado/a:* RAQUEL QUIÑONES WERT.
- *Acto a notificar:* Resolución de 31/07/09, de I.M.I. dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Ávila.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Ávila, 10 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Extinción de la Pensión No Contributiva de Invalidez que se practica a D.ª Carmen González Peña, con domicilio en Burgos, y concesión de un plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 09/0004029-I/2005.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Extinción de Pensión No contributiva de Invalidez, dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales, con fecha